

**Título del proyecto**

Sensibilización de la Comunidad Sorda desde una mirada de conocimiento hacia la Cultura Sorda en el Instituto Educativo Colonia Escolar Coconuco-Cauca

**Gloria Cecilia Florez Heredia**

Licenciada en Educación Especial

Trabajo presentado para obtener el título de Especialista en Pedagogía de la Lúdica

Director

Yesid Manuel Hernández Riaño

Doctor en Educación

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Departamento de Educación

Especialización en Pedagogía de la Lúdica

Bogotá D.C., julio del 2020

## Resumen

La comunidad sorda, a través del tiempo ha ganado sus propios espacios de la mano de su lucha por obtener una identidad e igualdad en la sociedad. Diversos autores y entidades de diferente índole, desde los comienzos de la historia han registrado su proceso evolutivo y de adaptación social; que si bien es cierto le ha reconocido, no lleva a la práctica lo normado a fin de incluirla de manera real.

En 1620, Juan Pablo de Bonet publicó la obra “Reducción de las letras y Arte de enseñar a hablar a los mudos”. Fue considerado el primer libro de señas para personas sordas, que contenía el alfabeto manual. Con esto pretendía enseñar a los sordos, señas manuales en forma de alfabeto para mejorar su comunicación. (Oviedo, 2006)

Método de señas. De Lépee (1712-1789, Paris) Aprendió la lengua de señas que le enseñaron los propios sordos, y entre ambos desarrollaron el lenguaje. Método Oralista. Samuel Heinicke,. El método oralista nace con el monje Pedro Ponce de León en el siglo XVI ,J. Wallis, J.C Amman, Jacob Rodrigues Pereire. Siendo la rehabilitación oral y auditiva los objetivos, utilizaban el método de lectura labiofacial apoyado fundamentalmente por el alfabeto manual creado por Bonet.

Congreso de Milán 06 al 11 de setiembre de 1880.Participan maestros de escuelas de sordos, europeas y de América del Norte, las cuales utilizaban tanto el método Alemán como el Francés. Se elaboraron y votaron ocho resoluciones, entre ellas, la prohibición de la lengua de señas en la educación de las personas sordas.

Partiendo de esta realidad se identificó al personal docente de la I.E Colonial Coconuco Cauca como objeto a sensibilizar, mediante la aplicación de una encuesta se evidenciaron falencias respecto al tema que nos ocupa. Se opta por desarrollar un taller lúdico practico; a fin de, eliminar barreras, estigmas y prejuicios: en búsqueda de mejorar el proceso comunicativo entre sordos y oyentes en el diario trájín de la comunidad estudiantil.

Palabras claves: Comunidad Sorda, bicultural, educación inclusiva, estigmatización.

### **Abstract**

The deaf community, over time has gained its own spaces from the hand of its struggle to obtain an identity and equality in society. Various authors and entities of different kinds, since the beginning of history have registered their evolutionary process and social adaptation; Although it is true that it has recognized it, it does not put into practice the norms in order to include it in a real way.

In 1620, Juan Pablo de Bonet published the work "Reduction of the letters and Art of teaching to speak the dumb". It was considered the first sign book for deaf people, which contained the manual alphabet. With this he intended to teach deaf people manual signs in the form of the alphabet to improve their communication. (Oviedo, 2006)

Sign method. From Lépée (1712-1789, Paris), he learned sign language taught by the deaf themselves, and between them they developed the language. Oralist method. Samuel Heinicke . The oral method was born with the monk Pedro Ponce de León in the 16th century, J. Wallis, J.C Amman, Jacob Rodrigues Pereire. Being the oral and auditory rehabilitation the objectives, they used the method of labiofacial reading supported fundamentally by the manual alphabet created by Bonet.

Congress of Milan 06 to 11 September 1880. Teachers from deaf, European and North American schools participated, which used both the German and the French method. Eight resolutions were drafted and voted, including the prohibition of sign language in the education of deaf people.

Based on this reality, the teaching staff of the Colonial Coconuco Cauca I.E were identified as an object to raise awareness, through the application of a survey, flaws regarding the subject at hand were revealed. It is decided to develop a practical recreational workshop; in order to eliminate barriers, stigmas and prejudices: in search of improving the communication process between deaf and hearing people in the daily newspaper of the student community.

Key words: Deaf Community, bicultural, inclusive education, stigmatization.

## Tabla de contenido

<b>1. PROBLEMA</b> .....	<b>5</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	5
1.2 Formulación del problema.....	7
1.3 Objetivos.....	7
1.3.1 Objetivo general.....	7
1.4 Justificación.....	7
<b>2. MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>9</b>
2.1 Antecedentes investigativos.....	9
2.2 Marco teórico.....	10
2.2.1 Estado del arte.....	10
2.2.2 Referentes en el ámbito sociocultural de las personas sordas.....	12
2.2.3 Referentes en el ámbito del bilingüismo para la comunidad sorda.....	13
2.2.4 Referentes en el ámbito de políticas públicas de la comunidad sorda.....	14
<b>3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>23</b>
3.1 Enfoque y tipo de investigación .....	23
3.2 Línea de investigación institucional.....	24
3.3 Población y muestra.....	24
3.4 Instrumentos de investigación.....	25
3.5 Descripción de resultado.....	26
3.6 Tabulación y análisis de las encuestas .....	27
<b>4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN</b> .....	<b>34</b>
4.1 Título de intervención .....	34
4.2 Descripción de intervención .....	34
4.3 Esquema de ruta de intervención.....	34
4.4 Plan de acción.....	35
4.5 Evaluación y seguimiento .....	36
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>37</b>
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>39</b>

## 1. Problema

### 1.1 Planteamiento del problema

Durante la investigación he evidenciado varias falencias sobre los mitos de la Cultura Sorda; desde hace mucho tiempo los mitos han sido parte de la sociedad y su cultura, la cual para tratar de explicar algunos acontecimientos recurren a estos relatos, que se van convirtiendo en parte del sistema de creencias de una cultura o comunidad. Con el paso de los años la sociedad actual también ha comenzado a crear mitos alrededor de lo que para ellos puede ser extraño o no encaja en su sociedad ideal, por tal razón en torno a la comunidad sorda se han generado ciertas invenciones sobre sus integrantes para tratar de explicar su comportamiento con la sociedad. Según la tradición y la época en la que se esté viviendo las definiciones varían, pues en la antigüedad a los sordos se los catalogaba como seres infernales, por tal razón no se podían casar ni tener familia o en algunas ocasiones se les arrojaba a precipicios sin consideraciones. Con el paso de los años la mentalidad de la sociedad fue evolucionando hasta hoy en día donde los sordos poco a poco se han ido ganando su espacio en un territorio que es propio y extraño a la vez.

En el transcurso de los años se ha venido denominando a la Cultura Sorda con términos peyorativos por parte de la sociedad. Para Aristóteles la sordera era falta de inteligencia, de ahí se pensaba que ellos no poseían comprensión, ni razón para asimilar o aprender de su entorno, que no aportaban a la sociedad entre otros. Los estereotipos que más suelen extrapolarse o generalizarse siempre están basados en prejuicios con cierta connotación negativa y en muchos casos, son basados en creencias falsas o erróneas que pueden desvirtuar a las personas que pertenecen a esta comunidad. Algunas de esas denominaciones a las personas con limitación sensorial, auditiva, hipoacusia o sordera, se lo nombra: como el mudo, el sordito, el sordomudo o el mudito. Esto evidencia el poco conocimiento que se tiene sobre ellos, pues el ser sordo no significa ser mudo. Dado que su limitación es de aparato auditivo, mas no de aparato fonológico, por tal razón pueden emitir sonidos.

Para su comunicación las personas sordas en ocasiones lo hacían por medio de la escritura y la descripción de los objetos a los que se referían, de ahí surge la necesidad de crear un lenguaje que representara a esta sociedad y les permitiera tener una identidad. Este lenguaje como todo lenguaje perteneciente a una cultura ha sufrido cambios a través de los siglos, lo que ha llevado al análisis del fenómeno comunicativo en estas personas. Mientras que para los oyentes su voz les permite comunicarse, para los sordos su voz es el manejo y movimientos de manos, gestos y espacio.

En esta investigación se pretende ampliar la temática focalizada con relación al acceso de las personas sordas (signistas u oralistas) a la sociedad; pues la investigación se reordena partiendo del contexto de la persona sorda que es usuaria de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) que se autoidentifica como miembro de la Comunidad Sorda y busca espacios para ser visualizado y escuchado. Para poder entender un poco a este tipo de población es necesario conocer la definición de Comunidad Sorda y Cultura Sorda.

La Cultura Sorda es definida como: El enfoque socio-antropológico que considera a las personas Sordas como un colectivo con particularidades similares denominadas; Comunidad Sorda. Esta surge de la distinción lingüística que reconoce que las personas Sordas tienen una lengua propia que las cohesionan. En ella sus miembros comparten sentimientos de identidad grupal y autorreconocimiento como Sordos, lo cual redefine la sordera como una diferencia y no como deficiencia. (Skliar, otro, 1995). Por otra parte, la Cultura Sorda es vista como "... conjuntos de valores, tradiciones y costumbres propia de la Comunidad Sorda, y también a sus producciones, de entre las cuales la lengua de signos tiene un valor fundamental." Estas definiciones permiten concordar en que el colectivo Sordo tiene una identidad propia, pues tiene sus propios valores culturales y tradicionales que comienzan a formar y adquirir una cultura propia; basada en su conjunto de personas que comparten una misma identidad en este caso la Sorda, que es caracterizada por el uso de su propia lengua. (Pino y Monterde, 2000:215)

## **1.2 Formulación del problema**

¿Cómo sensibilizar a la comunidad educativa del Instituto Educativo Colonia Escolar Coconuco Cauca, frente a la convivencia con los integrantes de la Comunidad Sorda?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Implementar estrategias de sensibilización en los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Educativo Colonia Escolar Coconuco Cauca a fin de mejorar el entorno social; y bicultural de la cultura sorda.

## **1.4 Justificación**

La presente propuesta surge de la necesidad de buscar estrategias para motivar conocer, sensibilizar y reflexionar con respecto a la Comunidad Sorda desde la mirada de las personas oyentes que con el paso de los años han ido invisibilizando a la personas Sordas y en la mayoría de ocasiones los han etiquetado como “pobrecitos”, “sordomudos”, “enfermos”, “discapacitados”, “incapacitados”, por tal razón es importante que la sociedad deje de señalar negativamente al Sordo y le pueda dar otras atribuciones y connotaciones con respecto a sus capacidades y conocimientos, al relacionarse con una sociedad que en su mayoría es oyente y manejan el español como lengua materna.

Por otro lado, se pretende buscar herramientas que permitan visibilizar una información clara y correcta frente a la comunidad sorda; generando un concepto positivo que cambie las ideas generadas durante su evolución, eliminando barreras y prejuicios sobre ella y sobre su lengua materna (L1). Siendo importante despertar curiosidad en las personas oyentes por aprender la Lengua de Señas Colombiana (LSC), pues es el único medio que permitirá traspasar las barreras y generar una comunicación directa a través de las señas obteniéndose igualdad entre estas dos sociedades (oyentes y sordos).

Para que haya un reconocimiento, es importante la construcción de una realidad humana, salida de estereotipos; donde lo diferente es malo, entendiendo que la oralidad y escritura no son el único medio de comunicación. Pues también existen otros medios como el manejo de movimientos, gestos, señas y espacios propios de la lengua de señas y la comunidad sorda; que

permiten transmitir la misma información igual a los otros medios mencionados anteriormente. Invitando a vincularse, indagar, conocer, experimentar y comprender a esa minoría en su entorno Cultural Sordo.



## 2. Marco referencial

### 2.1 Antecedentes investigativos

En los antecedentes que he indagado, he analizado según los autores: Pérez, O, (2014) En su investigación; Las personas sordas como minoría cultural y lingüística, (P. 268-275), y Cortés, A, (2016-2017). Evolución de la Comunidad Sorda y su educación y propuestas para la difusión de la Lengua de Signos. (P. 10 – 13)

A las personas sordas y en general a toda la comunidad con esta afectación se les ha denominado de diversas formas como: persona que no escucha , sordo mudo, discapacitado entre otros términos que no corresponden con la realidad del ámbito y el entorno de quienes padecen esta condición pues son diversos los casos y en general hay un desconocimiento total de los posibles medios para solucionar de manera práctica y eficaz la dificultad que constituye para el afectado el poderse comunicar y así poder llevar una vida social normal.

La ciencia por su parte ha desarrollado equipos que permiten captar sonidos que en algunos casos son poco útiles, pues los sordos nativos desconocen el significado de dichos sonidos y terminan confundiéndolos más; esto sumado a que no hay un código léxico auditivo que permita una comunicación efectiva entre oyentes y Sordos. Es aquí donde juega un papel importante el uso de la Lengua de Señas Colombiana - L.S.C. a fin de permitir un canal efectivo, encontrándose una solución útil, rehabilitada y adaptada al entorno oyente. Con la implementación auditiva y el desarrollo oral, en las instituciones normales donde se priorizan los trabajos pedagógicos en el desarrollo de la lengua oral sobre el aprendizaje de las áreas curriculares. Se hace necesario incrementar estrategias de adaptación escolar con la ayuda de profesionales en el área, donde se combinen el uso de L.S.C, desde temprana edad con terapias, audífonos, fonoarticulador; de lo contrario los estudiantes sordos no podrían interactuar pues al no poder oír no podrían expresarse.

En la Cultura Sorda se caracterizan diversas estrategias de comunicación y expresión como el uso de la L.S.C., favoreciendo el desarrollo cognitivo e identidad permitiendo al Sordo,

desarrollar sus potencialidades dentro de la Cultura Sorda, mostrando al entorno oyente un ambiente apropiado y de respeto a las formas de procesamiento cognitivo y comunicativo.

También en la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón – ASZA (2009-2010) de Proyecto y Memoria de “Sensibilización en contextos educativos: conoce a las personas sordas” La importancia de conocer a las personas Sordas y su cultura es necesario una mayor información de lo que significa la discapacidad auditiva, Comunidad Sorda, Cultura Sorda, bilingüe Sorda entre otros, en esas características se necesita sensibilidad social. Como también tener en cuenta que las ayudas técnicas solamente son ayudas mas no resolver las dificultades de quienes no pueden oír, es sustancial la actitud de los oyentes hacia los sordos donde facilita la comunicación entre unos y otros y así las barreras de comunicación.

## **2.2 Marco teórico**

En este apartado se entra a exponer algunos estudios e investigación que se han realizado con respecto a las personas sordas y su compleja lucha por ser aceptados en una sociedad que rechaza lo que no entra en “la normalidad” y evidencia el interés de ciertas personas que intentan analizar cuál es el papel de la cultura sorda y su comportamiento para tratar de ser aceptados adaptándose a las exigencias que día a día se le presentan en su entorno.

### **2.2.1 Estado del arte**

En el transcurso de la evolución de la humanidad, el hombre ha pasado por distintas épocas, las cuales han permitido que este se acople al ritmo, estilo de vida y creencias que surgen durante este tiempo, lo que ha llevado a que en ocasiones el hombre piense por sí mismo o se deje envolver por su entorno. Con el transcurso del tiempo en algunas etapas de la historia, las personas estaban en completa ignorancia, en una oscuridad que no dejaba ver más allá de su propio saber, pues trataban de encontrar explicación hacia ciertos sucesos que no encajaban en su sociedad. Así que su imaginación jugaba un papel importante en la creación de mitos, que son entendidos como historias sagradas y por lo tanto verdaderas, pues siempre sus relatos están basados sobre realidades de tipo religioso con referencia en los fenómenos naturales, en los dioses que cada cultura poseía y las leyendas que se creaban sin un concepto claro y definitivo, todo esto giraba en torno a la interpretación que se les daba a los sucesos.

Las personas Sordas siempre han existido, ellas también se han encontrado presentes en las distintas épocas y periodos por los que la humanidad ha pasado. Durante todo el tiempo que la humanidad ha pisado este planeta, siempre se ha estigmatizado y alejado de la sociedad, pues las personas “normales” (aquellas que poseen todas sus facultades físicas y mentales estables), han creado una mirada de discriminación a aquellos que poseen una limitación, en este caso la auditiva, generando que esta población se convierta en una minoría y se comience a generar una gran barrera entre los Sordos y aquellos que pueden oír. Por tal razón para que estas personas puedan ser parte de la sociedad, deben acoplarse a su entorno dejando a un lado sus costumbres para acceder a los hábitos de los oyentes, de ahí que para ser aceptados son obligados a hacer todo lo que los demás hacen, pues antes se creía y hasta ahora se cree que los sordos no son capaces de hacer las cosas bien, que no son inteligentes y que no perciben nada de lo que los rodea, por tal razón deben vivir bajo el estilo de vida de otros, esto se puede afirmar con lo expuesto por Aristóteles en donde explicaba que “Todos aquellos que son sordos de nacimiento son también mudos, incapacitados para hablar y para elevarse a las ideas abstractas y morales”.

La visión de las personas oyentes en la actualidad ha tenido cambios, que se han dado desde distintas perspectivas. Existen dos corrientes, aunque evolucionadas en su concepción y todavía posee algunas falencias; la primera es el método de la oralidad, que consiste en un sistema de comunicación y enseñanza al niño sordo y que está basado en el uso de la lengua oral, es decir que se le indica al niño que debe de pronunciar las palabras pues según los estudiosos de esta corriente como Cáceres, (1988:65) sustenta que “una lengua sólo se aprende hablando y pensando en los términos de esa lengua” y en que “aprender a hablar es aprender a vivir [...] es aprender a pensar” y la segunda corriente es la Lengua de Señas en este caso la Colombiana, que fue reconocida mediante la Ley 324 de 1996, en su artículo 1 decreta que “Es el código cuyo medio es el visual más que el auditivo. Como cualquiera otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas, sintaxis diferentes del español. Los elementos de esta lengua (las señas individuales) son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje, esta es una lengua viso gestual.”

Con estas dos metodologías, la sociedad se ha encontrado en un gran dilema, pues en ocasiones muchas instituciones y hasta el mismo entorno social obligan a las personas Sordas a oralizar y no hacer uso de su lengua materna. Además de estas dos corrientes que se encuentran siempre en discordia, también se suma las que son relacionadas al entorno de la salud que a su vez esta entrelazada con la cultura, pues la medicina ha avanzado tanto que han encontrado soluciones a corto y largo plazo para tratar “la anomalía” en su aparato auditivo, todo esto con el fin de mejorar según ellos su calidad de vida y que sean aceptados por la sociedad. En la época de la educación oralista, a los niños Sordos se los obligaba a largas horas de ejercicio, articulando las pronunciaciones, enseñando muchas palabras que se estaban enfocadas a la “normalización” del sordo, aparte de eso con ayuda de la tecnología han creado en un mercado de audífonos e implantes, con el fin de que el sordo “deje” de ser sordo y pueda ingresar al mundo de los “normales”.

#### 2.2.2. Referentes en el ámbito sociocultural de las personas sordas

Parasnis (1998), plantea una dicotomía entre un modelo médico vs un modelo sociocultural. El primer caso es con relación a la medicina; los médicos tienen como tarea encontrar una “cura” a la sordera, esto genera una gran manipulación mercantil con respecto a los audífonos que cada vez son más pequeños, estéticos y eficientes, esto genera y hace creer que la sordera es una deficiencia física a “corregir”. En este contexto, los médicos; los maestros, los familiares y la ciudadanía en general, se creen como salvadores del discapacitado, proponiéndose la obligación de otorgarles derechos “especiales”, tratos diferenciales para que no se sientan inferiores a causa de su discapacidad, en una sociedad que los “in(ex)cluye”. (Ávila, 2014, p. 8).

Rey, (2008: 30) nos muestra una concepción conductista del aprendizaje, comparte conceptos con el paradigma médico hegemónico. Los profesionales de la salud y los educadores oralistas, sostienen que la falta de habla implica falta de lenguaje que genera como consecuencia un desarrollo cognitivo deficiente. Plantean una dependencia lineal entre eficiencia oral y acceso al pensamiento. Todo retraso está “naturalmente” originado por la deficiencia auditiva; esto se atribuye a factores etiológicos del déficit auditivo y consecuencias de orden social. Con todo esto le quitan materialidad al sujeto e intervienen mecánicamente sobre el cuerpo (audífonos, implantes cocleares, terapias del habla, lectura labial) para modificar los comportamientos

(hablar, prohibir el uso de la lengua de señas, no señar “como un mono”, evitar contacto con otros sordos).

Visto de esa manera la sordera comienza a tener ciertas características, que la sociedad misma ha creado. En un primer lugar se la cataloga como desahuciante, pues para la sociedad genera una muerte física y social para el sordo con respecto a su intelecto y por tanto de su lenguaje, es como concebir a los sordos como seres anormales, se les abandona a su propia suerte, desde esta perspectiva en muchos casos se les cataloga como enfermos y por lo tanto se les encierra en hospitales o en hogar que se convierte no en un lugar de refugio, sino en una cárcel. En segundo lugar, se la puede evidenciar como un limitante. Aquí se concibe si los Sordos puedan recibir algún tipo de educación, pero está es muy limitada, pues la sociedad y el sector educativo no están capacitados y preparados para recibir a estos niños y jóvenes que demandan no otro tipo de educación, pero si un trato en el aprendizaje que vaya acorde a sus necesidades, pero en muchas ocasiones se enfrentan a los niños a un mundo que no está preparado para ellos y en donde la mayoría son oyentes generando en ocasiones que sus necesidades pasan inadvertidas, de ahí surge lo que se podría llamar como “ la dictadura del mundo oyente sobre los sordos”, esto funciona cuando el grupo mayoritario que en este caso son los oyentes construyen la imagen social del sordo a partir de una actitud paternalista. Una tercera característica es que los sordos sólo son personas discapacitadas, en esta visión se encuentra lo que en educación para sordos se conoce como el oralismo y la comunicación total. (Claros, 2004: 66). Desde estas perspectivas se señala que la persona sorda es un enfermo y que necesita una rehabilitación que le permita mejorar el habla para “normalizarlo” y que este se pueda comunicar con la sociedad. Ellos pretenden oyentizar al sordo para que conviva en una sociedad y cultura que exige y demanda cambios, que no permite que los sordos puedan tener libertad en su propio entorno, que desarrollen su lengua ni tampoco ha despertado el deseo en toda la comunidad en adentrarse en el mundo de la Cultura Sorda.

### 2.2.3. Referentes en el ámbito del bilingüismo para la comunidad sorda

Lissi, Svartholm, González (2012) en el artículo “El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita” en este artículo revisan algunos antecedentes sobre el enfoque bilingüe en la educación de sordos, además de eso

describen específicamente cómo ha sido implementado en Suecia, y se hacen referencia a la incorporación de este enfoque en la educación de sordos en Chile. Luego hacen un profundo análisis de la forma en que la Lengua de Señas puede ser usada para enseñar la lengua escrita en contextos educativos bilingües, esto se hace a través del análisis de ejemplos tomados de clases para niños de primer ciclo básico en una escuela de sordos donde se pueden implementar estrategias en las que la LS sea utilizada para desarrollar la lengua escrita. Finalmente, se enfatizan las implicancias del modelo bilingüe para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua escrita en la educación de las personas con pérdida auditiva y ponen en discusión algunas consideraciones para seguir avanzando en este ámbito en el contexto educacional chileno.

El MEN en unión con el Instituto Nacional para Sordos – INSOR- (2006) presenta el documento N° 1 “EDUCACIÓN BILINGÜE PARA SORDOS - ETAPA ESCOLAR - Orientaciones Pedagógicas” proporciona las condiciones sociolingüísticas, pedagógicas y organizativas para integrar a los estudiantes que presentan limitaciones auditivas, al servicio educativo formal, en condiciones de calidad, equidad y pertinencia. Pues la Educación Bilingüe Bicultural para Sordos – EBBS – es una propuesta educativa que responde coherentemente a la situación, condiciones y características históricas, sociolingüísticas y escolares de la comunidad sorda del país. Para ello, propicia transformaciones profundas en los procesos ideológicos, políticos, educativos y comunitarios que expresa la sociedad y sus instituciones, sobre las personas sordas y la sordera, pues los sordos son considerados como personas con plenas capacidades para desarrollarse integralmente; usando la lengua de señas como primera lengua, de ahí la búsqueda y hallazgo de procesos pedagógicos que sean significativos para la construcción de conocimientos y temas culturales para la creación de condiciones lingüísticas, educativas apropiadas y poder lograr un pleno desarrollo bilingüe y bicultural, por lo que se promueve el uso continuo y enriquecimiento permanente de la lengua de señas y de la cultura sorda, como también dar oportunidad para el aprendizaje de la lengua que usa la mayoría de la sociedad oyente, en este caso el castellano, en su forma escrita como una segunda lengua y a los elementos culturales de sus hablantes.

#### 2.2.4. Referentes en el ámbito de políticas públicas de la comunidad sorda

La Ley 324 (1996), emitida por el congreso de la Republica de Colombia, crean algunas normas a favor de la población sorda, los términos con los que serán conocidos, además de eso decreta a la lengua de señas colombiana, como representativa de esta comunidad, también estipula el uso de interprete para los sordos, el cual debe tener amplios conocimientos en esta lengua y realizar interpretaciones simultanea del español hablado en la lengua de señas y viceversa. También estipula que el estado estará encargado garantizar que los establecimientos o empresas del Orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal en que tenga participación, se vincule laboralmente un porcentaje de personas sordas, de aportar y garantizar los recursos económicos para el cumplimiento de la Ley.

El decreto 1421 (2017) emitido por el ministerio de educación nacional, reglamente el marco de la educación inclusiva a la atención de la población con discapacidad, presenta una ruta, un esquema para la atención educativa a esta población en los niveles de preescolar, básica y media, que enmarca los principios de la educación inclusiva, calidad, diversidad, participación, equidad e interculturalidad, en donde al estudiante se le deben hacer unos ajustes razonables con las adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos al sistema educativo basados en las necesidades de cada estudiante, en el caso de estudiantes sordos se debe consolidar con el INSOR la oferta de modalidad bilingüe – Bicultural para estos alumnos y la organización y calidad de prestación de los servicios de apoyo necesarios para esta modalidad.

En este apartado se entrara a exponer algunas definiciones sobre cada uno de los intereses de la sociedad con respecto a una serie de propuestas de educación bilingüe para los sordos como para aquellas personas que tienen contacto con esta comunidad, fomentando el proceso de inclusión en la educación, en el contexto social, cultural y laboral, pues siempre se debe tener en cuenta que el concepto y estrategia que se maneje debe estar disponible para valorar las potencialidades de estos individuos y no centrarse en las falencias que este posee, esto se hace con el fin de que sirva como una herramienta que le permitirá al educando o a cualquier individuo diferente a la población con pérdida auditiva tomar decisiones frente al planeamiento de políticas que los vincule en la sociedad y en el sector educativo. En este marco conceptual se hace referencia al colectivo de personas Sordas como una agrupación de individuos que poseen

sus propias potencialidades y que además de eso cuentan con sus propios referentes en el ámbito de las políticas públicas.

El ser humano nace con la capacidad de desarrollar un instrumento mental que es el lenguaje, que según la RAE lo define como la facultad que tiene el ser humano para expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos, con esta capacidad puede expresar sus pensamientos, sentimientos y voluntad. Con esta aptitud el individuo simboliza su realidad mediante la creación de lenguas o códigos que por medio de símbolos convencionales le da un concepto a la imagen permitiendo que estas guarden estrecha relación y estén ligadas para darle un significado establecido por medio de la grafía o la voz como lo estipula Saussure con respecto al significante que es esa parte material que puede ser visual o acústico y el significado que es esa idea que se encuentre en la mente.

Esto quiere decir que las lenguas como sistemas de comunicación nacen de manera natural en el seno de grupos sociales con el objeto de interactuar y satisfacer sus necesidades comunicativas. Con lo anteriormente dicho se puede afirmar que la limitación auditiva, no perjudica las capacidades semióticas de las personas que portan tal deficiencia, pues ellos despliegan sus habilidades comunicativas haciendo uso de los canales sensoriales que tiene a su disposición para interpretar todos los signos y símbolos que circulan en la cultura, en la sociedad y el mundo que los rodea, pues para ellos el significado de los objetos depende del uso que se le dé y no al contrario. Como lo afirma Susana Henao Montoya en su libro *me subo al barco y viajo en él. Relato de una experiencia de lenguaje en el mundo de los sordos, que los no oyentes (Sordos) construyen la noción de objeto a través de las convenciones semióticas que realizan.*

Por otra parte, la sordera es pensada como una experiencia visual en vez de ser una deficiencia auditiva, pues hace referencia a las formas que particularmente se dan en el procesamiento de la información que tienen los sordos como individuos al percibir, sentir y entender al mundo desde el canal visual, convirtiéndose en una prioridad para estas personas, pues a través de este sentido puede captar todo tipo de significaciones, representaciones de tipo conceptual, lingüístico, artístico, cognoscitivo entre otros. La comunidad se construye con



esfuerzo, proceso, dedicación y el compartir significados que de una u otra forma le da una valoración a la vida humana.

Todo este conjunto de habilidades y reconocimiento se evidencia en el esfuerzo que hace para transformar su entorno, de ahí surge la necesidad de que los niños, jóvenes y adultos Sordos se transformarse, se integren y se mezclen con su entorno estar atento a los símbolos, a la interpretación de esto y por medio de intérpretes compartir sus significados y aprendizajes, pues se ha comprobado que la persona Sorda aprende a “oír con los ojos” pues todo es captado por medio de este sentido que se convierte en parte esencial de su comunicación, por eso para ellos la visión, el tacto y kinestesia (sentido del movimiento) desempeñan un papel preponderante en el enriquecimiento de la motricidad y a la vez de sus conocimientos.

La visión es un papel fundamental en la vida de aquellas personas que tienen una pérdida auditiva, pues ser sordo, nacer sordo ubica al individuo en una situación extraordinaria con una gama de posibilidades lingüísticas, intelectuales y culturales para la expresión y comprensión del mundo.

El bilingüismo hace referencia a la capacidad de una persona para utilizar indistintamente dos lenguas en cualquier situación comunicativa y con la misma eficacia. En este caso hace relación al aprendizaje y uso a la LSC y el español escrito para las comunidades sordas que están incluidas en una sociedad de habla española y que para comunicarse con oyentes lo hacen por medio de la escritura en el caso de que no se encuentren intérpretes que sirvan como canal en el proceso de la comunicación.

La sensibilización es vista como la acción de sensibilizar por medio de la realización de una serie de actividades el crear concienciar a las personas sobre una determinada situación. En el ámbito escolar y docente es vista como todas las actividades que se conducen en espacios cortos de interacción con los niños y niñas, ya sea en el aula o fuera de ella. Su finalidad es poner en contacto al docente o estudiantes con los niños que presentan alguna Necesidad Educativa Especial, en este caso personas con sordera, con el fin de entrar en su mundo y conocerlos más

allá de su pérdida auditiva, esto con el objetivo de crear un ambiente de confort para todos y generar en el niño sordo un grado de aceptación y autoestima frente a su cultura e identidad.

El MINSALUD (2017) “*Normograma de Discapacidad para la República de Colombia de 2017*”, expone una serie de normas relacionadas con la discapacidad en los ámbitos internacional y nacional que busca incluir en las aulas regulares a personas con NEE. La tabla N° 1 aborda las principales normas sobre este campo.

Tabla N°1 Normograma de Discapacidad para la República de Colombia de 2017

<b>CONTEXTO INTERNACIONAL</b>			
<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Fundamento</b>	
Declaración Universal de los Derechos Humanos – ONU	1948	“el ideal del ser humanos es ser libre, y gozar de sus libertades civiles y políticas para ser liberado de la miseria, dichos derechos no pueden ser realizados sino son utilizados como condiciones que permitan a cada persona de gozar de estos derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, civiles y culturales.”	
Declaración de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas Especiales.	1994	“Determina principios, políticas y prácticas para las necesidades educativas especiales, y las escuelas integradoras.”	
<b>CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA</b>			
<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
Constitución política de Colombia	1991	13	“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad seareal y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados
		47	“El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.
		67	“Garantizar la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.”
		68	“La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.”
		366	“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.
<b>LEYES</b>			

Ley 115	1994		“Prevé la educación para personas con limitaciones y con capacidades excepcionales planteando que la educación de estos grupos es un servicio público de obligación para el Estado”.
Ley 324	1996		“Por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda, aprobando el lenguaje de señas como oficial de la comunidad sorda.”
ley 361	1997	Artículo 10	“El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas en situación de discapacidad.”
Ley 371	1997		“El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas en situación de discapacidad, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.”
Ley 1618	2013		“Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, propone una serie de medidas y acciones afirmativas que permiten a las personas con discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.”
<b>DECRETOS</b>			
Decreto 1860	1994		“Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos, y organizativos debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos y el proyecto institucional PEI. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley.”
Decreto 2082.	1996	Artículo 12	“Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.”
		Artículo 14	“Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.”
		Artículo 15	“Se refiere a las unidades de atención integral (UAI) como un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades

		territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales.”
Decreto 2369	1997	“Determina recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva. Reglamenta la Ley 324 de 1996.”
Decreto 3011	1997	“Se refiere a aspectos como la educación e instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.”
Decreto 672	1998	“Educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación. Modifica el artículo 13 del Decreto 369 de 1997.”
Decreto 3020	2002	“Reglamentario de la Ley 715 de 2001. En artículo 11, dispone que para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuentan con innovaciones y modelos educativos aprobados por el MEN o con programas de etnoeducación.”
Decreto 366	2009	“Se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.
Decreto 4807	2011	“Establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media, de las instituciones estatales. El nuevo proyecto de decreto plantea en su estructura una ruta que incluye el acceso desde primera infancia hasta la educación superior (sin desconocer la autonomía universitaria), así como las condiciones para la permanencia, la promoción de grados y la evaluación de los aprendizajes bajo la perspectiva de la educación de calidad para todos y todas.”
Decreto 1421	2017	“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”

Fuente: MinSalud “Normograma de Discapacidad para la República de Colombia de 2017. Colombia.”

El anterior cuadro era con respecto a la normatividad a nivel internacional y nacional sobre las personas con discapacidad. El marco legal a favor de la población Sorda es el siguiente: en primer lugar, se encuentra la Lengua de Señas como medio de comunicación que ha sido transmitida de generación en generación, entre los grupos minoritarios de Sordos y de esta forma se convirtió en una herramienta de su supervivencia y a la vez en el factor cohesivo del grupo. Por tal razón y con las luchas que han tenido en la sociedad y en los gobiernos internacionales y nacionales se han ido ganando espacios y derechos que han generado distintas Leyes, Acuerdos, Decretos entre otras instancias que les permiten ganarse el respeto ante la comunidad.

A nivel internacional se pueden evidenciar un sinnúmero de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad algunas de ellas es la Ley 1346/09 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que estipula en su artículo 21: “Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información, Ley 1346 de 2009. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2° de la presente Convención, entre ellas: a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;...e) Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas”.

A nivel nacional se pueden evidenciar en la constitución nacional de 1991 en los artículos 13,47, 67,68 y 366 donde se estipula que el estado debe prestar vigilancia y salvaguardar la vida de las personas y crear condiciones de igualdad en cualquier tipo de población. Además, se encuentra la Ley 324/96 que rige las normas a favor de la población sorda y en su artículo 2 estipula que “El Estado Colombiano reconoce la Lengua Manual Colombiana, como idioma propio de la Comunidad Sorda del País”.

Por otra parte, la Ley 982/05 por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas en el artículo 2 enfatiza que “La Lengua de Señas en Colombia que necesariamente la utilizan quienes no pueden desarrollar lenguaje oral, se entiende y se acepta como idioma necesario de comunicación de las personas con pérdidas profundas de audición y, las sordociegas, que no pueden consiguientemente por la gravedad de la lesión desarrollar lenguaje oral, necesarios para el desarrollo del pensamiento y de la inteligencia de la persona, por lo que debe ser reconocida por el Estado y fortalecida por la lectura y la escritura del castellano, convirtiéndolos propositivamente en bilingües.”

De ahí que el gobierno nacional en pro de ir eliminando las barreras ideológicas crea políticas a favor de la población sorda, evidencia el gran desconocimiento que poseen las personas que los rodean. Por tal razón comienza a incluirlos en el sector educativo, ya que desde temprana edad se comienza visibilizar a esta población y se pretende que sus compañeros inicien una sensibilización y acogida a los niños, además se busca que los docentes quienes son los encargados de impartir conocimiento, elaboren ajustes a los currículos como lo establecido en el Decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y en algunos artículos oferta una educación bilingüe para la población con discapacidad auditiva en donde establece: “La Modalidad Bilingüe - Bicultural es aquella cuyo proceso de enseñanza - aprendizaje será en la Lengua de Señas Colombiana - español como segunda lengua y consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contarán con aulas paralelas y docentes bilingües que impartan la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos”.

Este Decreto se establece para permitir que los niños Sordos puedan aprender y hace especial énfasis en el español escrito como segunda lengua, pero no solo que el niño aprenda el español, sino que comience a germinar el deseo de que el docente y toda la comunidad educativa pueda aprender su lengua para permitir una comunicación más fluida, que se vaya dando paulatinamente en la educación formal como en la no formal y los derechos que se ofrecerán serán un apoyo técnico-pedagógico que se requiriera para la integración de los estudiantes sordos en igualdad de condiciones. Esto se da con el objetivo de que en un futuro puedan ingresar al sector laboral y ser de ayuda para la sociedad. Con esto se pretende romper los paradigmas que durante años se ha tenido de las poblaciones que no entran en el rango de una sociedad ejemplar.

### 3. Diseño de la investigación

#### 3.1 Enfoque y tipo de investigación

En este capítulo se abordará el diseño metodológico de la investigación el cual se centrará en los planteamientos del enfoque cualitativo. El cual según Torres Carrillo (1999) en el libro *Estrategias y Técnicas de Investigación Cualitativa*, menciona que la investigación con enfoque cualitativo es conocida por centrar su objeto de conocimiento y finalidad en la práctica, parten de ella y vuelven a ella para cambiarla.

Para el objetivo propuesto en este trabajo, se realizó una investigación la cual “centra su interés por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla & Rodríguez, 2005, P. 84) desde la metodología se ha captado el conocimiento y las interpretaciones que comparten los grupos o individuos sobre la realidad social; identificando los parámetros que son aceptados por ellos en un contexto determinado. Con el fin de conseguir un análisis efectivo del problema de investigación, el cual se enmarca en los procesos comunicativos entre sordos y oyentes, y de acuerdo con las consideraciones investigativas, se hizo un trabajo analítico centrando en el interés de contrastar varios contextos y generar distintas miradas que se establecen en el instante de entablar un diálogo entre las comunidades que se relacionan, logrando identificar aspectos sociales y culturales propios de cada cultura.

Tipo de investigación, es de corte descriptivo, según Hernández Sampieri, et al (2014) menciona que “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.” (P. 92). Es así como el corte descriptivo basado en la observación nos ayudará a precisar las cualidades específicas de la población que estudiaremos en este caso los docentes, pues el tema es con respecto a las dificultades que se enfrentan a diario la comunidad sorda en las aulas de clase cuando el profesor desconoce la forma de enseñar a esta comunidad. pues diariamente los oyentes que en su mayoría sobre abundan en la sociedad y en el entorno educativo han ido relegado a las personas sordas a categorías sociales llamándolos peyorativamente como “discapacitados” o “marginados”. Esta opresión y exclusión a esta comunidad depende del país, la ignorancia y el

rechazo es un fenómeno que es conocido y denunciado en muchas ocasiones. Esto lleva a pensar que las personas sordas son discapacitadas a causa de las transacciones con el mundo oyente, pues actualmente la imagen social de la sordera está marcada en algunos países no solo como un estigma, sino que también por un estereotipo y actitudes llenas de prejuicios que afectan la interacción y la relación con las otras culturas al no ser aceptados. Esto ha llevado a que las comunidades sorda y oyente se enfrenten a un desafío común, en donde ambas se encuentran en una barrera comunicativa cuando tienen que relacionarse, por tal razón es importante permitir que las barreras se traspasen y convertir las aulas de clases en un entorno que permita el bilingüismo entre los oyentes y sordos, entre la Lengua de Señas Colombiana y el español escrito.

### **3.2 Línea de investigación institucional**

El presente proyecto de investigación tiene relación con la línea Evaluación, aprendizaje y docencia. Ya que busca evaluar el impacto de la educación de las personas sordas tradicionalmente afectado por los paradigmas culturales y la falta de políticas incluyentes en diversos ámbitos sociales, especialmente el educativo, dentro de un grupo donde la población mayoritaria es oyente y algunos docentes no han recibido capacitaciones para atender a este tipo de población.

### **3.3 Población y muestra**

Con el fin de tener una aproximación a la realidad y al sujeto de estudio, el ambiente que se eligió fue el Instituto Educativo Colonia Escolar Coconuco-Cauca, para realizar algunas reflexiones sobre la sensibilización, educación inclusiva de personas sordas que acceden al servicio educativo. Al respecto, Arias et al (2016) precisa a la población de estudio como “un conjunto de casos definido, limitado y accesible que formara el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados” (P. 201-206). Mientras que Sampieri et al (2014), define el concepto de muestra como “un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan los datos” (P.173), en este sentido la muestra permitirá la recolección y análisis de los datos según los intereses particulares de la investigación con el fin de describir, comprender e interpretar los resultados obtenidos. (ver tabla N°2)



Tabla N° 2. Población y muestra.

<b>INSTITUTO EDUCATIVA</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>MUESTRA</b>
I.E. Colonia Escolar Coconuco-Cauca	28 docentes	14 docentes
Total	28	14

La población objeto de la investigación son los 28 docentes de la comunidad educativa del Instituto Educativo Colonia Escolar Coconuco-Cauca de los cuales se tomó como muestra 14 docentes. Se decidió trabajar con este grupo porque los profesores son los canales de enseñanza para los estudiantes y es allí donde se establecen las bases para la comunicación, pues al generar sensibilización en ellos se llega a fortalecer en un ambiente de sana convivencia en el aula y fuera de ella centrado en el valor del “respeto” hacia la comunidad sorda, hacia el aprendizaje de la lengua de señas y el manejo de didácticas que permitan el aprendizaje del español como segunda lengua -L2- convirtiendo a estos jóvenes en bilingües.

### **3.4 Instrumentos de investigación**

Las herramientas de recolección de información se entienden como los medios que se utilizan para obtener la información y dar respuesta a lo planteado en la investigación. La obtención de la información es necesaria para conocer cuáles son las causas que existen en la Institución educativa Colonia Coconuco- Cauca sobre desconocimiento que existe hacia la comunidad sorda, para tal fin se utilizara la encuesta como medio de recolección de información.

La encuesta es un instrumento que consiste en obtener información de las personas encuestadas, esta información proporcionada permite que los resultados tengan mayor veracidad mediante un conjunto de preguntas, García Ferrando la define como “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”. Se aplicará a los docentes con el fin de recolectar información que nos lleve a reconocer las causas por las cuales no están viviendo en su vida pedagógica tratar y respetar a la comunidad sorda.

### 3.5 Descripción de resultado

Se realizó la encuesta (ver anexo 1) y se analizó utilizando como mecanismo para registrar la información de la encuesta realizada a los docentes en una tabla así:

El número de profesor (a) que respondió la encuesta está ubicada en la primera columna, en donde hacia abajo se identifica por medio de números cada uno de los docentes encuestados. En la segunda columna la respuesta a las diferentes preguntas identificadas con la inicial P y el número que corresponde a cada una de ellas.

Las preguntas de la encuesta que se realizaron fueron las siguientes: 1. ¿Tiene usted experiencia como docente con estudiantes sordos?; 2. ¿Cómo considera el proceso de comunicación con estudiantes sordos?; 3. ¿Considera usted adecuado el sistema de educación brindado por la institución a estudiantes sordos?; 4. ¿Considera usted que los estudiantes sordos deberían contar con un aula de clases aparte; a la de los estudiantes oyentes? ; 5. ¿Considera usted que los estudiantes con hipoacusia deben aprender lengua de señas colombiana?; 6. ¿Considera usted que los estudiantes sordos pueden llegar a desempeñarse como profesionales?; 7. ¿Domina usted el uso de la Lengua de Señas Colombiana?; 8. ¿Considera usted útil el uso de lengua de señas como estrategia de aprendizaje para los estudiantes sordos?; 9. ¿Considera usted que la comunidad educativa facilita el desempeño de los estudiantes sordos?; 10. ¿Qué estrategias maneja la institución para facilitar el proceso de aprendizaje a los estudiantes sordos?; 11. ¿Considera usted necesario que a los estudiantes sordos se le exijan aprender a oralizar?; 12. ¿Considera usted necesarios el implante coclear a los estudiantes sordos?

Tabla 3. Análisis de resultado encuesta.

Prof.	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12
1	B	B	B	C	C	C	B	C	B	E	C	C
2	B	B	B	C	C	C	B	C	B	E	C	C
3	C	C	C	B	A	A	C	A	B	E	B	C
4	B	B	B	C	C	C	B	C	B	E	C	C
5	C	C	C	A	B	C	B	B	B	D	A	A
6	D	B	B	A	C	C	B	C	B	E	C	C
7	B	B	B	C	C	B	B	C	B	E	C	C
8	B	B	B	A	C	C	B	C	B	E	C	C

9	B	B	B	A	C	C	B	C	B	E	C	C
10	B	B	B	A	C	B	B	C	B	E	C	C
11	B	B	B	C	C	C	B	C	B	E	C	C
12	C	C	C	B	A	A	C	A	B	E	B	C
13	C	C	C	A	B	C	B	B	B	D	A	A
14	B	B	B	C	C	C	B	C	B	E	C	C

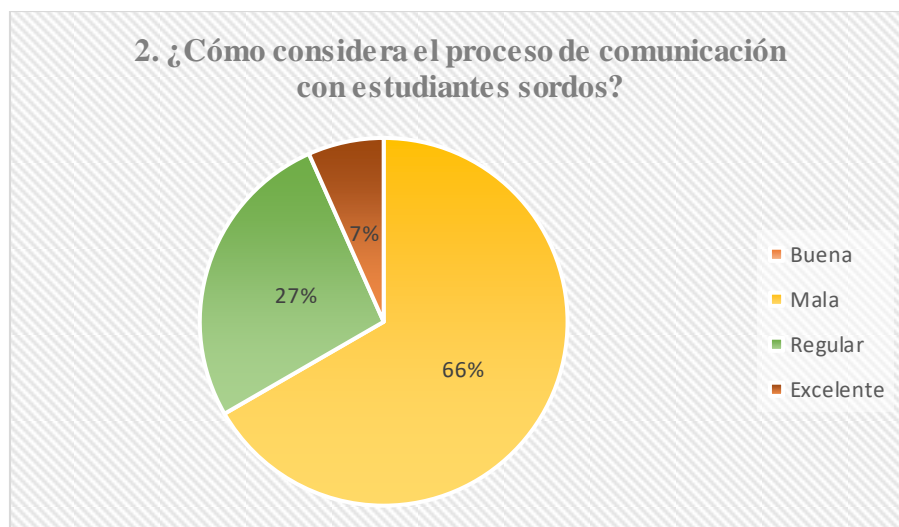
Fuente: Elaboración propia

### 3.6 Tabulaciones y análisis de las encuestas



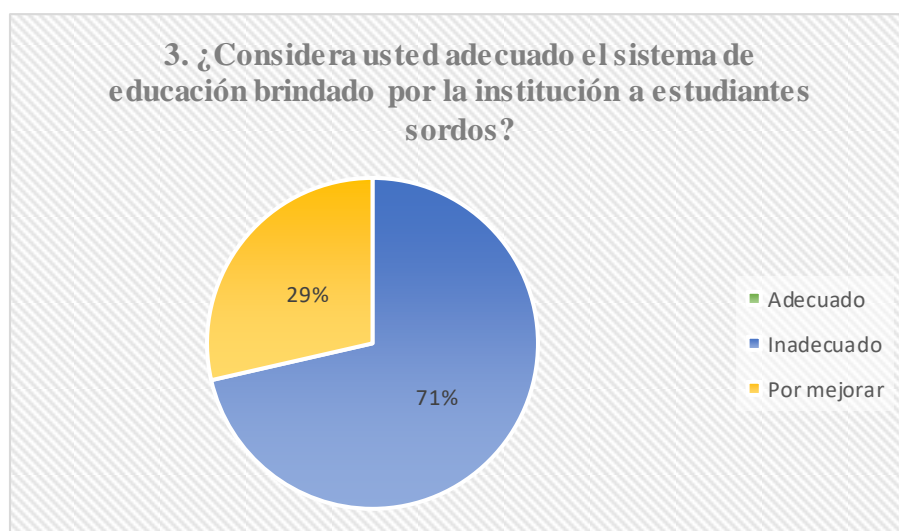
Fuente: Elaboración propia

Notamos que, en el primer recuadro, en la primera pregunta si se tiene experiencia con estudiantes sordos el mayor porcentaje es No, el siguiente porcentaje del 29% según el gráfico corresponde a poco y entre el 0 y 7% están ocasionalmente con esta población mientras que el Si obtuvo 0%.



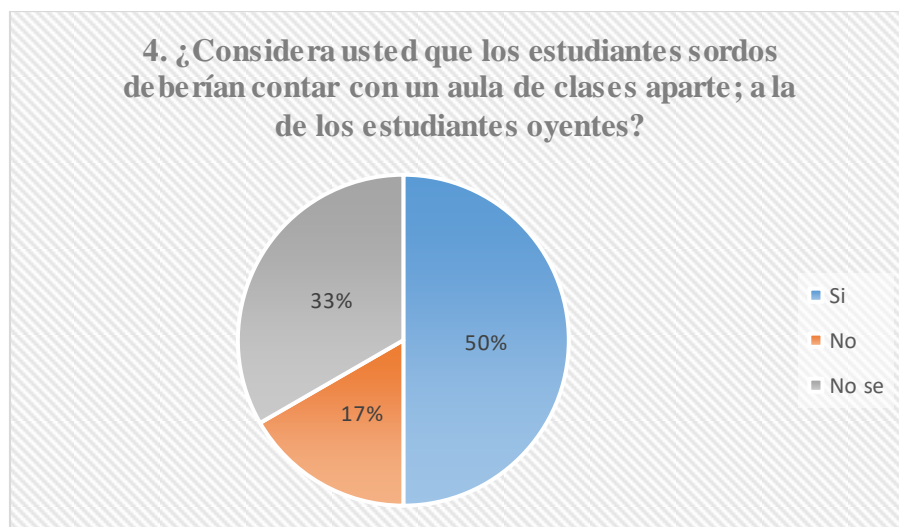
Fuente: Elaboración propia

Notamos que el segundo recuadro, el mayor porcentaje se le dificulta comunicar con los estudiantes sordos siendo mala, otro porcentaje de encuestados dice que la comunicación es regular, mientras que un grupo significativo afirma que es excelente.



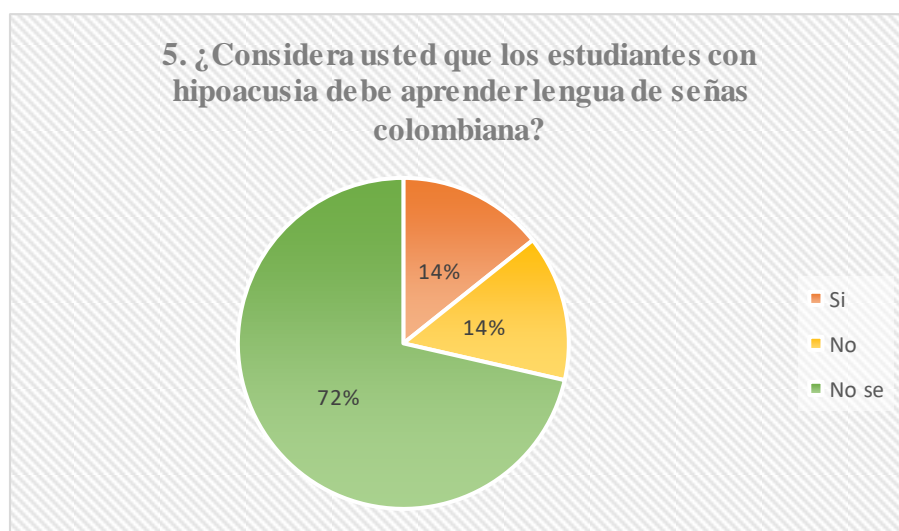
Fuente: Elaboración propia

Notamos que el tercer recuadro, el mayor porcentaje de los docentes encuestados creen que el sistema de educación brindado por la institución a estudiantes sordos es el inadecuado, mientras que un grupo pequeño afirma que tienen que mejorar.



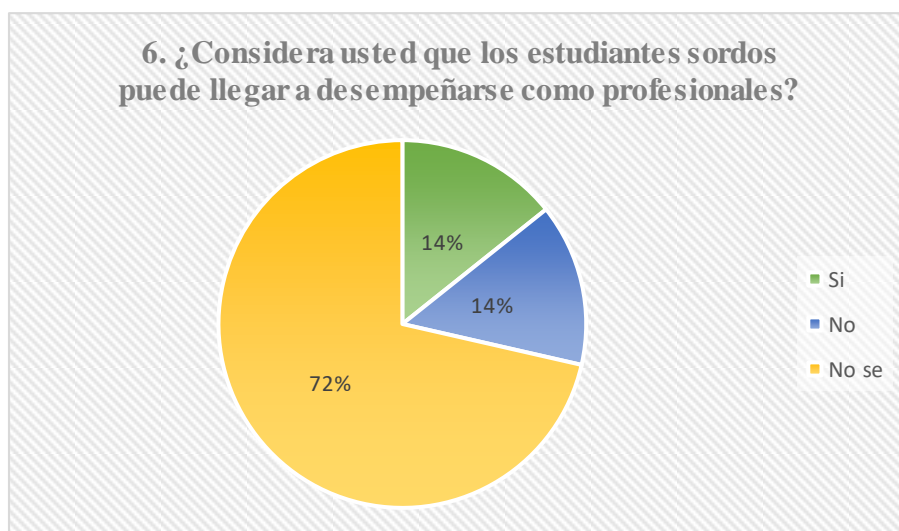
Fuente: Elaboración propia

Notamos que el cuarto recuadro, a la pregunta que, si es considerable que los estudiantes sordos tengan su propia aula aparte de los oyentes, se puede ver que el mayor porcentaje es Si, otros afirman que no es necesario y el resto un 33% responden que no saben.



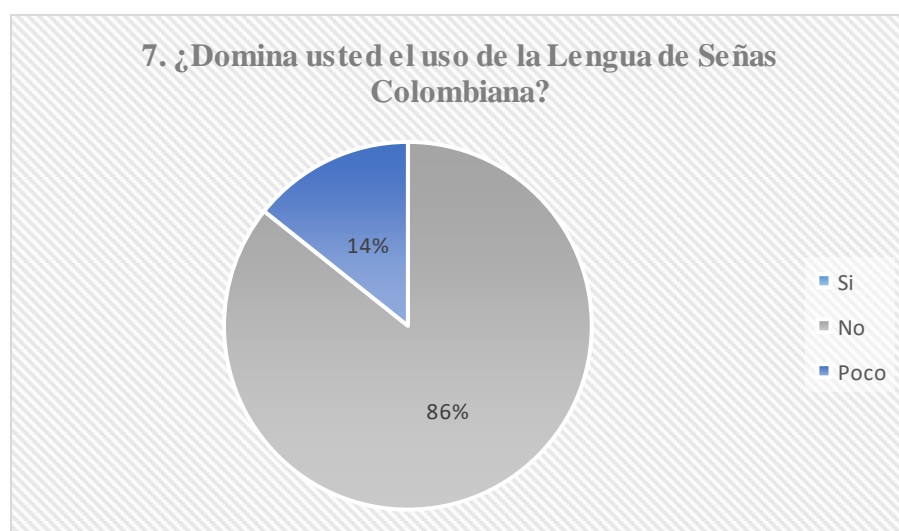
Fuente: Elaboración propia

Notamos que el quinto recuadro, el mayor porcentaje no tiene un conocimiento claro para la respuesta exacta, mientras que el resto de los encuestados están divididos entre el Sí y otros con el No.



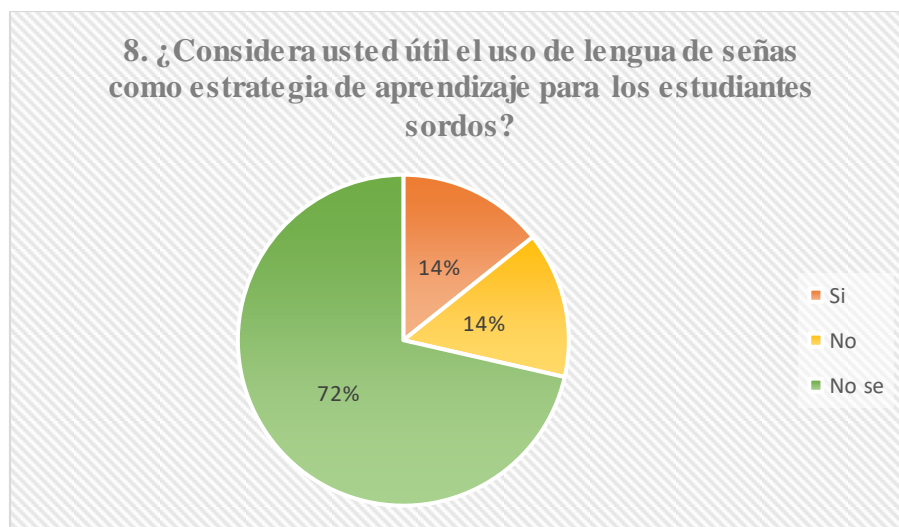
Fuente: Elaboración propia

Según el grafico, el 72 % de los encuestados no sabe si un estudiante sordo puede llegar a desempeñarse como profesional, mientras que el resto de los encuestados están divididos entre el Sí y otros con el No.



Fuente: Elaboración propia

El séptimo recuadro, muestra que 86 % de los encuestados no domina el uso de la Lengua de Señas Colombiana, según la gráfica solo el 14% dominan un poco la LSC.



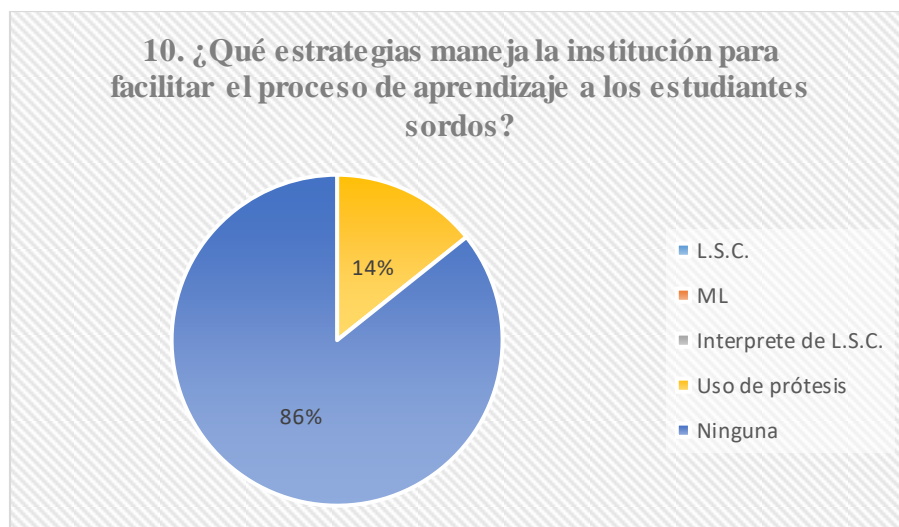
Fuente: Elaboración propia

En el octavo recuadro, se muestra que un 72 % no tiene un conocimiento claro de la utilidad del uso de la L.S.C, mientras que el resto de los encuestados están divididos entre el Sí que arroja un 14% y los otros con el No que arroja un 14% .



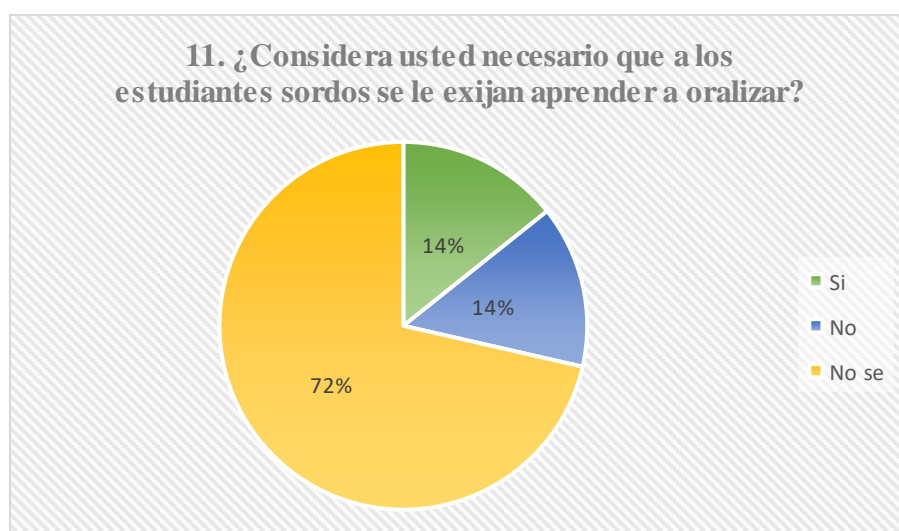
Fuente: Elaboración propia

Notamos que el noveno recuadro, el mayor porcentaje lo tiene la respuesta del No pues a la comunidad educativa se le dificulta desempeñarse en atender a los estudiantes sordos.



Fuente: Elaboración propia

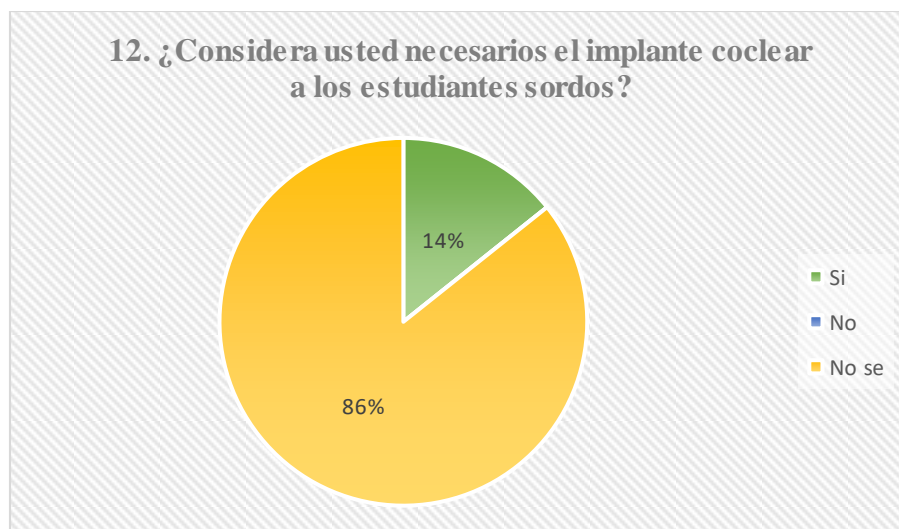
Notamos que el décimo recuadro, el mayor porcentaje no utiliza la estrategia que maneja la institución para el proceso de aprendizaje a los estudiantes sordos.



Fuente: Elaboración propia

Notamos que el undécimo recuadro, el mayor porcentaje no tiene un conocimiento claro para la respuesta exacta, mientras que el resto de los encuestados están divididos entre el Sí que es necesario que los estudiantes sordos aprendan a oralizar y otros con el No.





Fuente: Elaboración propia

Notamos que el duodécimo recuadro, el mayor porcentaje no tiene un conocimiento claro para la respuesta exacta, mientras que un grupo pequeño que representa al 14% si considera que los estudiantes sordos usen el implante coclear.

Dados los resultados de las encuestas, cabe decir que los docentes de la Institución Educativa Colonial Escolar Coconuco reconoce un porcentaje alto de no conocimiento claro sobre la comunidad y la cultura sorda, identificándose la realidad del problema que se estableció en este proyecto; también que a los docentes se les dificulta comunicarse con los estudiantes sordos ya que no tienen un conocimiento claro respecto al tema; que les permita planear estrategias de aprendizaje en el contexto educativo dentro de la institución, la idea en este proyecto es:

- Sensibilizar a la comunidad docente.
- Conocer y experimentar la realidad de la comunidad sorda de la institución Educativa.
- Romper barreras y eliminar mitos.
- Promover la inclusión en el entorno y promover un rol social activo.

## 4. Estrategia de intervención

### 4.1 Título de intervención

Taller lúdico práctico para concientizar; respecto a la comunidad sorda a fin de promover un adecuado proceso de convivencia.

### 4.2 Descripción de intervención

La presentación va dirigida a los miembros educativos de la institución Educativa Colonia Escolar Coconuco. Respecto a la Cultura Sorda y sus costumbres, buscando eliminar los mitos y dando a conocer sus principales características y valores; propiciando una adecuada convivencia y evitando la discriminación hacia los estudiantes Sordos; y por último se llevara a cabo unas actividades lúdico prácticas donde los docentes experimentarían de cómo vive una persona sorda en un mundo de silencio.

### 4.3 Esquema de ruta de intervención



Fuente: Elaboración propia

#### 4.4 Plan de acción

**Propuesta:** Comprendiendo la Cultura Sorda

**Docente Sorda:** Gloria Cecilia Florez

**Población:** Docentes de I.E. Colonia Escolar Coconuco-Cauca | **Tiempo:** 3 horas

**Objetivo:** Promover y visibilizar la importancia de la Lengua de Señas Colombiana en la Cultura Sorda

Tema	Contenidos	Metodologías
Comunidad Sorda y su cultura	1. Línea del tiempo: Persona Sorda.	La docente practicante referirá una breve reseña histórica de la evolución de la Comunidad Sorda en la sociedad. <a href="https://youtu.be/DBf6usjFxcg">https://youtu.be/DBf6usjFxcg</a>
	2. Entre discapacidad auditiva y Persona Sorda.	Se establecerá una comparación entre discapacidad auditiva y Persona Sorda. <a href="https://youtu.be/MzwWEIloanh0">https://youtu.be/MzwWEIloanh0</a>
	3. Comunidad sorda y su cultura.	Se mostrará las características de la Cultura Sorda. <a href="https://youtu.be/aaq20fBX2X6U">https://youtu.be/aaq20fBX2X6U</a>
	4. Historia educativa.	Se presentará una recopilación de videos; ilustrativos respecto al proceso educativo de la Comunidad Sorda. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1aWl4fDj13g">https://www.youtube.com/watch?v=1aWl4fDj13g</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1GImlmKALL0&amp;list=PLKw3VoW4MxvqMHKflzRQWCuCSRv69cEVI&amp;index=2">https://www.youtube.com/watch?v=1GImlmKALL0&amp;list=PLKw3VoW4MxvqMHKflzRQWCuCSRv69cEVI&amp;index=2</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=148NUA53wG0">https://www.youtube.com/watch?v=148NUA53wG0</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=7oJW4cDJmNE">https://www.youtube.com/watch?v=7oJW4cDJmNE</a>
	5. Los derechos educativos	Se enunciarán los derechos y normas referentes a la comunidad sorda. <a href="https://youtu.be/SQRjIG3qtvQ">https://youtu.be/SQRjIG3qtvQ</a>
	6. Socialización de los temas visto en la presentación.	Se involucrará a los asistentes, en una dinámica que permita intercambiar ideas e, impresiones respecto del tema de la presentación.
	7. Actividades: Póngase en los zapatos del otro. (Mundo sordo)	Se buscará crear un escenario donde 10 asistentes asumirán rol de Personas Sordas, la docente entregara tapones para los oídos y cinta gruesa para taparles la boca, a fin de presionar la búsqueda de estrategias de comunicación entre ellos durante 10 minutos; luego ingresan 8 asistentes diferentes que deberán interactuar con el grupo que hace el rol de Personas Sordas a fin de comunicarse.
	8. Aprendiendo Lengua de Señas	La docente capacitara en Lengua de Señas Colombiana básica a los asistentes. a fin de mejorar

	Colombiana nivel básico.	el proceso de comunicación con los estudiantes Sordos.
<p><b>Recursos:</b></p> <p><u>Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Docente Sorda</li> <li>✓ Asistentes</li> <li>✓ Servicio de interprete de Lengua de Señas Colombiana</li> </ul> <p><u>Físicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diapositivas</li> <li>✓ Video beam</li> <li>✓ Portátil</li> <li>✓ Salón</li> <li>✓ Parlantes</li> <li>✓ YouTube</li> <li>✓ Wifi</li> <li>✓ Tapones para oídos</li> <li>✓ Cinta gruesa</li> </ul>		

#### 4.5 Evaluación y/o seguimiento

Los participantes una vez sensibilizados y concientizados serán invitados autoevaluarse a partir del análisis y reflexión respecto a lo planteado en la actividad; en especial las experiencias en el ejercicio de la actividad practica aplicada.

Motivándoles a mejorar el proceso de comunicación con las Personas Sordas donde se hace necesario el uso de la Lengua de Señas Colombiana e incrementar la normatividad vigente respecto al tema en mención.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

Una vez realizada la actividad propuesta he concluido lo siguiente: La inclusión real de la comunidad sorda, en la I.E Colonial Coconuco aún no es la ideal, pues si bien es cierto se reconocen los derechos, y las respectivas normas por parte del cuerpo docente, en el entorno social de la comunidad educativa no se llevan a la práctica.

Es necesario generar un vínculo motivante dentro del cuerpo docente, donde el aliciente sea la mejora profesional y personal; ha de verse reflejada en el entorno social de toda la comunidad educativa; que a su vez ha de notarse en la sociedad en general, pues será la comunidad sorda un integrante real, útil y beneficiado. Gracias a la mejora en el proceso de comunicación sordo –oyente.

Pero como sensibilizar la comunidad educativa; ante una realidad tan impactante en todos los ámbitos propios de la sociedad; Sino es usando el cuerpo docente como medio de lanzamiento e inculcador de la necesidad de incluir de manera real a la comunidad sorda, permitiendo a estos profesionales de la educación llevar a la práctica sus propios conocimientos, mediante el uso de estrategias prácticas como la lengua de señas colombiana, permitiéndose así un crecimiento mutuo, tanto en lo profesional como en lo personal que beneficie a la sociedad como tal.

Es decir la inclusión de la comunidad sorda permite implementar diferentes escenarios como planeación, implementación y ejecución por parte de los entes del ámbito local, departamental y nacional. Resulta claro entonces que esta todo por hacerse en este campo pues si bien se cuenta con las bases mínimas y suficientes como reconocimiento de derechos y creación de las respectivas normas aún no se ha podido implementar dada la complejidad del tema pues las políticas estatales no han facilitado canales reales a fin de llevarles a la práctica.

Resulta urgente seguir implementando estrategias que impacten a líderes, directivos, entes y a la sociedad en general frente a la necesidad de hacer de la inclusión una oportunidad de crecimiento personal, profesional y social.

Dadas las limitaciones con que cuenta la comunidad sorda, se hace necesario el apoyo de los diferentes integrantes de la sociedad y en especial del sector estatal a fin de que iniciativas como esta se conviertan en modelos a seguir a futuro.

## Referencias

- Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón – Asza (2009-2010) de Proyecto y Memoria de “Sensibilización en contextos educativos: conoce a las personas sordas” Dto. de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Aragón
- Apasu. Asociación de Padres y Amigos de sordos del Uruguay. Historia de la comunidad sorda. Recuperado de [www.apasu.org.uy](http://www.apasu.org.uy), consultado el 4 de septiembre de 2019.
- Avila, V (2014). Sordos, historia, medicalización y presente. De León, A, Gomez, J, Vidarte, P, y Piñero, M. (2007) “Cultura sorda y ciudadanía, construyendo identidad.” Historias de maíz y barro: Saberes e imaginarios en dialogo hacia un nuevo orden social. Memorias del 4º Foro Latinoamericano “Memoria e identidad”.
- Congreso de Colombia. Ley 324 del 11 de octubre de 1996. Crea normas a favor de la población sorda.
- Congreso de Colombia. Ley 982 del 2 de agosto de 2005. Establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.
- Cortes, A, (2016-2017). Evolución de la Comunidad Sorda y su educación y propuestas para la difusión de la Lengua de Signos. Barcelona.
- García M, Ibáñez J, Alvira F. (1993) El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación. Madrid: Alianza Universidad Textos, 1993; p. 141-70.
- Florez, Gloria, (2019). Análisis de resultado encuestas, tabla 3. Elaboración propia.

Florez, Gloria, (2020). Esquema de ruta de intervención. Imagen. Elaboración propia.  
<https://cultura-sorda.org/>, <https://definicionyque.es/oir/>,  
<https://www.facebook.com/orejavoladora/photos/a.659170034129513/1039638719415974/?type=1&theater>.

Ley 1346 del 31 de julio de 2006. Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Lissi, M, Svartholm, K, González M. (2012) El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua. Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología. Revista Estudios Pedagógicos XXXVIII, N°2: 299-320.

Men, Insor (2006) Educación Bilingüe Para Sordo – Etapa Escolar - Orientaciones Pedagógicas. Imprenta Nacional de Colombia Bogotá

MinSalud. (Mayo de 2017). “Normograma de Discapacidad para la República de Colombia de 2017. “Normograma de Discapacidad para la República de Colombia de 2017. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Morales Garcia, A.M. (2009), “La Ciudadanía desde la Diferencia: Reflexiones entrono a la Comunidad Sorda”, Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, vol. 3, núm. 2.

Parasnis, I. (1998) “Cultural and Language Diversity and the Deaf Experience.”Cambridge University Press, Cambridge.

Pérez, O, (2014). Las personas sordas como minoría cultural y lingüística, Universidad Carlos III de Madrid.



Pino López, F. (2007), “La cultura de las personas sordas”, Conferencia en el Observatorio d’Etica Aplicada a al Intervención Social dentro del macro del Seminario El Altres Prenen la Paraula, 15 noviembre, , disponible en <http://www.cultura-sorda.eu>.

Pino F, Monterde I. (2000) Sociología de las Personas Pordas. En: Minguet A. rasgo sociológico y culturales de las Personas Sordas. Valencia, edita FESORD, 197-248.

Pinedo, F. (1981) el sordo y su mundo. Madrid, editado por la Federación Nacional de Sordos de España. (CNSE)

Rosio, E (2013) blog Institución educativa colonia escolar Coconuco recuperado de <http://coloniaescolarcokokonuko.blogspot.com/p/ubicacion.html>